

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

COMUNIDAD DE LA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
14/12/17 Hs. 10:27	
Numero: 1720	Fojas: 2
Expte. N°	
Estado:	
Recibido:	

NOTA N° 254/2017
LETRA: BMPF - GNA

Ushuaia, 14 de Diciembre de 2017.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

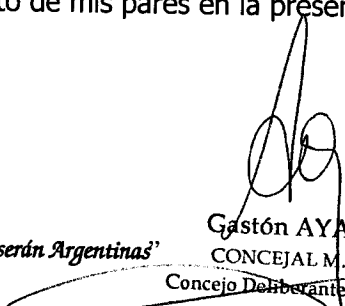
Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

El cuidado del medio ambiente y la salud son aspectos profundamente ligados a la calidad de vida de los vecinos. En tal sentido, las tareas de disposición final y tratamiento de residuos sólidos urbanos fundamentales para cumplir ambos objetivos- deben además contemplar el saneamiento y el control de plagas que puedan presentarse en el relleno sanitario de nuestra ciudad, especialmente en temporada de verano, ante el aumento de la temperatura.

Cada año desde el Ejecutivo Municipal se llevan adelante tareas de fumigación en el relleno sanitario, y en esta oportunidad buscamos conocer en detalle dicha intervención, en caso de estar prevista para la temporada que comienza: empresa a cargo de los trabajos; forma de contratación; productos utilizados; programa de intervención (periodicidad, horarios); y otra información que ayude a brindar respuesta a los vecinos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre tareas de fumigación y control de plagas en el relleno sanitario de nuestra ciudad, en base al siguiente detalle:

- a) Empresa a cargo de las tareas;
- b) Forma de contratación;
- c) Período de intervención; periodicidad y horarios de trabajo;
- d) Productos utilizados en la fumigación;
- e) Monto total previsto para la contratación de las tareas;
- f) Toda otra información relevante sobre el plan de fumigación.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia